

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ANEXO ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE	Código: CYC-GEF-FR-18
		Página: 3
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 2016-02-16

Fecha:

Señores.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

San Juan de Pasto.

Asunto: **ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE. CONVOCATORIA NÚMERO: _____ DE _____.**

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con lo requerido en el capítulo **FACTORES DE DESEMPATE**, me permito referir que criterio cumplo y que documentos adjunto para su acreditación, así:

El suscrito, _____, en calidad de persona natural y de acuerdo con lo requerido en el capítulo **FACTORES DE DESEMPATE**, me permito referir que criterio cumplo y que documentos adjunto para su acreditación, así:

CRITERIO DE DESEMPATE	CRITERIO SELECCIONADO O MARQUE CON UNA X	DOCUMENTOS ADJUNTADOS PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE DESEMPATE
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.		
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.		
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante		



**DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIÓN**
ANEXO
ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE

Código: CYC-GEF-FR-18

Página: 3

Versión: 5

Vigente a partir de: 2016-02-16

del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales descritos.



**DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIÓN**
ANEXO
ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE

Código: CYC-GEF-FR-18

Página: 3

Versión: 5

Vigente a partir de: 2016-02-16

Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el



**DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIÓN
ANEXO
ACREDITACIÓN DE FACTOR(ES) DE DESEMPATE**

Código: CYC-GEF-FR-18
Página: 3
Versión: 5
Vigente a partir de: 2016-02-16

año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural		
Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.		
Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.		

Anexo los documentos exigidos en __folios. De Usted.

NOMBRE: _____ **FIRMA:** _____

NIT O C.C.: _____ **DIRECCION:** _____ **TELEFONO:**

_____ **CIUDAD:** _____